



"AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"



RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2013

Solicitud de Registro N° 01381 del 05.02.2013
Av. Las casuarinas N° B INT. 50 URB. Santa María del Pinar-PIURA

EMPRESA "GARCE" S.R.L

N° 030 -2013-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR

Piura, 14 FEB 2013

SERVICIO: REGULAR

PETICIÓN: CANJE DE CERTIFICADO DE HABILITACIÓN VEHICULAR

Mediante Solicitud de Registro N° 01381 del 05 de febrero del 2013 y antecedentes en trece (13) folios, el representante legal de la **EMPRESA GARCE S.R.L.**, ha solicitado el Canje de Certificado de Habilitación Vehicular de la unidad vehicular de placa de rodaje N° **B4L-963**, por vencimiento.

Se ha constatado que la **EMPRESA GARCE S.R.L.**, cuenta con Resolución Directoral N° 1764-2010-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR, de fecha 15 octubre del 2010, por medio de la cual se le renovó por el término de diez (10) años, Autorización para efectuar servicio de transporte regular de personas en la modalidad de estándar en la ruta PIURA - SULLANA Y VICEVERSA, inicialmente con dos (02) unidades vehiculares, habiendo obtenido posteriormente modificaciones de flota como la otorgada a través del Resultado del Procedimiento de Aprobación Automática N° 003-2012-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 25 de enero del 2012.

Del análisis a los documentos presentados, se ha verificado que cumple con las exigencias establecidas en el numeral 64.3 del artículo 64° del D.S. N° 017-2009-MTC, así como en el Procedimiento N° 21 del TUPA-DRTyC, habiéndose anexado el Certificado de Constatación de Características N° 073-2011 expedido por EUROMOTORS SA, Representante de VOLKSWAGEN en el Perú y MOTORES DIESEL ANDINOS SA; Certificado de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito-SOAT N° 8183912-1 - PACIFICO vigente; Tarjeta de identificación vehicular serie N° A 0001106083 a nombre de **LA EMPRESA GARCE S.R.L.**, así como el original del Certificado de Habilitación Vehicular N° 000008-2012 con fecha de vencimiento 25 de enero del 2013.

Por las razones expuestas, La Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones autoriza el canje de certificado de habilitación vehicular a la unidad de placa de rodaje N° **B4L-963** solicitado por la **EMPRESA GARCE S.R.L.**

La vigencia del Certificado de habilitación vehicular, será anual y de renovación automática una vez cumplida la obligación de aprobar la Inspección Técnica Vehicular cuando corresponda, conforme lo establece el numeral 64.3 del Decreto Supremo N° 017-2009-MTC y de cancelar el derecho de trámite establecido en el TUPA Institucional.

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
DIRECCION DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Ing. James Crox Coronado Torres
DIRECTOR REGIONAL
CIP 21633

